



Consejo de Ministros

## **Autorizada la concesión de ayudas a inversiones materiales e inmateriales en transformación, comercialización y desarrollo de productos agrarios para 2019 y 2020**

- El presupuesto total previsto asciende a 36,1 millones de euros, que se distribuirá en dos anualidades, correspondiendo 11,1 millones de euros en 2019 y 25 millones de euros en 2020
- Las inversiones materiales e inmateriales contribuirán a la mejora de la competitividad de los productos ofrecidos por las Entidades Asociativas Prioritarias, destinatarias de estas ayudas
- La financiación de estas ayudas se realizará en un 53 por ciento con cargo al FEADER y en un 47 por ciento con cargo al presupuesto nacional

08 de febrero de 2019. El Consejo de Ministros ha autorizado hoy la concesión de las ayudas a inversiones materiales o inmateriales en transformación, comercialización y desarrollo de productos agrarios en el marco del Programa Nacional de Desarrollo Rural (PNDR) 2014-2020, para el fomento de la integración de entidades asociativas agroalimentarias de carácter supra-autonómico, para los años 2019 y 2020.

Estas ayudas contribuirán a la mejora de la competitividad de los productos ofrecidos por las Entidades Asociativas Prioritarias (EAP).

El presupuesto total es de 36.176.334 euros, distribuido en dos anualidades presupuestarias: 11.176.334 euros en 2019 y 25.000.000 euros en 2020. La financiación de estas ayudas se realizará en un 53 por ciento con cargo al FEADER y en un 47 por ciento con cargo al presupuesto nacional.

Nota de prensa



Los proyectos de inversión subvencionados podrán tener una duración máxima de dos anualidades. La ayuda por proyecto no podrá superar, en función del tipo de beneficiario, el 60% de los gastos subvencionables en el caso de que el beneficiario sea una Entidad Asociativa Prioritaria (EAP) y el 40% en el caso de que el beneficiario sea una entidad mercantil participada mayoritariamente por una EAP, con un límite máximo por proyecto de inversión de 5 millones de euros.

La autorización de hoy por parte del Consejo de Ministros, permite que el Fondo Español de Garantía Agraria, O.A. apruebe y publique, próximamente, la convocatoria de estas ayudas.